



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES



CONVENCIÓN SOBRE EL  
COMERCIO INTERNACIONAL  
DE ESPECIES AMENAZADAS  
DE FAUNA Y FLORA SILVESTRES

Hoja	De
1	1
1. CERTIFICADO CITES ORIGINAL No. <b>MX 104563</b>	
2. Válido hasta 30-jul.-20	
<input type="checkbox"/>	IMPORTACIÓN
<input checked="" type="checkbox"/>	EXPORTACIÓN
<input type="checkbox"/>	REEXPORTACIÓN
<input type="checkbox"/>	OTROS

3. DESTINATARIO (NOMBRE Y DIRECCIÓN) HO'S IMPORT & EXPORT LIMITED [Redacted]	4. TITULAR (NOMBRE Y DIRECCIÓN, PAÍS) SOLUCIONES IMPORTANTES SIMPLES, S.A.P.I. DE C.V. [Redacted]
--	---

3a. País de destino CHINA

5. Condiciones especiales CERTIFICADO DE ORIGEN. ESPECIE DEL APÉNDICE III (EC). PROVIENEN DEL PREDIO FEDERAL "AGROPESCA" CONTROL No. ZF-DGVS-0176-BC Y AUTORIZACIÓN DE APROVECHAMIENTO No. SGPA/DGVS/13595/16 DE FECHA 29-NOV-16.  <small>Para animales vivos. Este Certificado es válido solo si las condiciones de transporte se ajustan a las directrices CITES para la movilización de animales vivos, en su caso de transporte aéreo, a la reglamentación de la IATA sobre el transporte de animales vivos.</small>	6. NOMBRE, DIRECCIÓN Y PAÍS DE LA AUTORIDAD ADMINISTRATIVA  SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL DIRECCIÓN GENERAL DE VIDA SILVESTRE EJÉRCITO NACIONAL No. 223 COL. ANÁHUAC ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO CIUDAD DE MÉXICO, C.P. 11320 MÉXICO
--	--

5a. Objetivo de la transacción COMERCIAL (T)	5b. Estampilla de seguridad No.
---	---------------------------------

7/8 Nombre común y nombre científico (género y especie) del animal o planta	9. Descripción parte o derivado; marcas o números de identificación (edad/sexo, vivos)	10. Apéndice y Procedencia	11. Cantidad: número de especímenes y/o peso neto (kg.)	11a. Total exportado / Cupo
---	--	----------------------------	---	-----------------------------

1	PEPINO DE MAR <b>Isostichopus fuscus</b>	SECO (7 BOLSAS CON 400 PZAS. Y 1 BOLSA CON 370 PZAS.)	III W	3170 PIEZAS	
---	---	---	-------	----------------	--

12. País de origen* MÉXICO	Permiso No. MX 104563	Fecha 30-ene.-20	12a. País de la última reexportación MÉXICO	No. de certificado MX 104563	Fecha 30-ene.-20	12b. No. de la operación ** o fecha de la adquisición ***
-------------------------------	--------------------------	---------------------	--	---------------------------------	---------------------	--

2	XXXXXXXXXXXX			XXX	XXX	
---	--------------	--	--	-----	-----	--

12. País de origen*	Permiso No.	Fecha	12a. País de la última reexportación	No. de certificado	Fecha	12b. No. de la operación ** o fecha de la adquisición ***
---------------------	-------------	-------	--------------------------------------	--------------------	-------	--

3						
---	--	--	--	--	--	--

12. País de origen*	Permiso No.	Fecha	12a. País de la última reexportación	No. de certificado	Fecha	12b. No. de la operación ** o fecha de la adquisición ***
---------------------	-------------	-------	--------------------------------------	--------------------	-------	--

4						
---	--	--	--	--	--	--

12. País de origen*	Permiso No.	Fecha	12a. País de la última reexportación	No. de certificado	Fecha	12b. No. de la operación ** o fecha de la adquisición ***
---------------------	-------------	-------	--------------------------------------	--------------------	-------	--

5						
---	--	--	--	--	--	--

12. País de origen*	Permiso No.	Fecha	12a. País de la última reexportación	No. de certificado	Fecha	12b. No. de la operación ** o fecha de la adquisición ***
---------------------	-------------	-------	--------------------------------------	--------------------	-------	--

\* Indicar el país en el cual los especímenes fueron capturados o recolectados en la naturaleza, nacidos o criados en cautividad o reproducidos artificialmente (sólo en caso de Reexportación)  
\*\* Solamente para los especímenes del Apéndice I nacidos y criados en cautividad con fines comerciales  
\*\*\* Para los especímenes pre-Convención

13. Este Certificado es emitido por la Autoridad Administrativa CITES México.

DIRECCIÓN GENERAL DE VIDA SILVESTRE

DIRECTORA GENERAL  
MARÍA DE LOS ÁNGELES PALMA RIZARRAY

Ciudad de México 30-ene.-20

LUGAR FECHA FIRMA ESTAMPILLA CITES

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES  
SELLO OFICIAL

14. Aprobación de la: EXPORTACIÓN DEFINITIVA

15. Conocimiento de embarque/carta de porte aéreo.

Ver Item 7	Cantidad
1	
2	
3	
4	
6	

FECHA FIRMA Sello y cargo oficial

Estimado Usuario a efecto de proporcionar un mejor servicio en la realización de su movimiento transfronterizo autorizado por esta Secretaría, se le sugiere que preferentemente utilice las aduanas siguientes:

Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México.	Aeropuerto Internacional General Ignacio Pesquera García,	Cancún, Quintana Roo.
Ciudad Juárez, Chihuahua	Hermosillo, Sonora.	
Ciudad Juarez, Nuevo Laredo, Tamaulipas	Colombia, Nuevo León	
Estación Sánchez, Nuevo Laredo, Tamaulipas	Guadalupe, Tamaulipas	
Manzanillo, Colima	Matamoros, Tamaulipas.	
Nuevo Laredo, Tamaulipas.	Progreso, Yucatán,	
Silao, Guanajuato.	Tijuana, Baja California.	
		Veracruz, Veracruz
		Puerto Morelos, Benito Juárez, Quintana Roo.
		Nogales, Sonora.
		Lázaro Cárdenas, Michoacán.
		Ensenada, Baja California.

**CONDICIONES**

Una vez realizado el movimiento transfronterizo, deberá dar aviso mediante el formato publicado en el Diario Oficial de la Federación (15-Abril-2011) y al trámite con clave No. SEMARNAT-08-053 "Aviso una vez realizada la Importación, Exportación o Reexportación sujetas a permiso o Certificado CITES" y entregar a la Secretaría en un plazo no mayor a diez días hábiles, la siguiente documentación:

- A.- Importación.**
- Original del permiso o certificado CITES de exportación o reexportación, debidamente verificado por las autoridades del país de procedencia.
  - Copia simple del permiso CITES de importación mexicano, en el que conste la verificación efectuada por la PROFEPA.
  - Copia simple del documento donde conste la verificación sanitaria realizada por las autoridades competentes, en su caso.
- B.- Exportación o Reexportación.**
- Copia simple del permiso o certificado CITES de exportación o reexportación mexicano, en el que conste la verificación efectuada por la PROFEPA.

Este permiso o certificado no lo exige el cumplimiento de otras disposiciones técnicas – administrativas y de sanidad exigidas por otras autoridades competentes en la materia, sean Federales, Estatales y Municipales.

**Área que clasifica.-** Dirección General de Vida Silvestre.

**Identificación del documento.-** Versión pública del presente permiso de exportación de ejemplares, partes y derivados de la vida silvestre, cuyo número de identificación es: **MX 104563**

**Partes clasificadas.-** Domicilio, correo y teléfono del titular de la autorización y de su destinatario.

**Fundamento Legal.-** La clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113, fracción I, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

**Razones.-** Por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.

**Firma del titular.-** María de los Ángeles Palma Irizarry.



**Fecha y número del acta de la sesión del Comité donde se aprobó la versión pública.-** Resolución                      en la sesión celebrada el